

# EXPRESO

■ 17 de diciembre de 1990

■ AÑO 18

■ 2 secciones

■ 24 páginas

**DIRECTOR:**  
Galo Martínez Merchán

**SUBDIRECTORES:**  
Jorge Vivanco Mendieta  
Esther Avilés Nugué

# EXPRESO

el diario de la vida nacional

## CONSEJO EDITORIAL

### Presidente:

Dr. Carlos Julio Arosemena Monroy  
Dr. Gonzalo Abad Grijalba  
Dr. Angel Duarte Valverde  
Ab. Alejandro Román Armendariz  
Dr. Jacinto Velásquez Herrera

Dr. Ricardo Muñoz Chávez  
Ec. Ricardo Ponce Noboa  
Dr. Francisco Acosta Yépez  
Ec. Carlos Cortez Castro

AÑO 18 N° 6.358

## REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA "VERDELOMACORP SOCIEDAD ANONIMA".

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía "VERDELOMACORP SOCIEDAD ANONIMA" se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 28 de noviembre de 1990, ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, doctor Miguel Vernaza Requena; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No. 90-2-1-1-0003656 el 07 DIC. 1990 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el No. 13.410 el 10 de diciembre de 1990.

2.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina "VERDELOMACORP SOCIEDAD ANONIMA" y tiene un plazo de duración de noventa y nueve años.

3.- **DOMICILIO:** El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la Compañía es dedicarse a la adquisición y beneficio de bienes inmuebles urbanos y rurales y a la actividad agropecuaria, y como medio para el cumplimiento de su fin, en general, a celebrar contratos y toda clase de actos jurídicos permitidos por las Leyes del Ecuador, sean de naturaleza que fueren, y que tengan relación con el presente objeto, así como intervenir en la constitución de compañías, adquirir acciones, participaciones o cuotas en otras compañías relacionados con su objeto. La compañía no se dedicará al corretaje de bienes raíces ni al ejercicio del comercio ni la industria.

5.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

6.- **INTEGRACION DE CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 500.000,00; quedando por pagarse la cantidad de S/. 1.500.000,00 en el plazo de dos años.

7.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente individualmente.

Guayaquil, 13 de diciembre de 1990.

ABG. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS  
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

00000015